



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 137 — Año XV — Legislatura IV — 7 de octubre de 1997

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 82/97, sobre el amplificador de energía ..... 5324

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura del texto resultante del debate conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 79/97 y 92/97, relativas al yacimiento arqueológico de Contrebia Belaisca, en Botorrita ..... 5324

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 105/97, sobre transferencias en materia penitenciaria ..... 5325

Proposición no de Ley núm. 107/97, sobre la creación en Aragón del Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ..... 5325

Proposición no de Ley núm. 109/97, sobre la elaboración de un Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras ..... 5326

Proposición no de Ley núm. 110/97, sobre el respeto a la decisión del Ayuntamiento de Mequinzenza en torno a la cooficialidad del castellano y el catalán ..... 5327

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 79/97, en relación con el yacimiento de Contrebia Belaisca, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación y Cultura .....	5328
Proposición no de Ley núm. 104/97, sobre el conjunto arqueológico de las Cinco Villas en el Museo de Navarra, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura .....	5328
Proposición no de Ley núm. 106/97, sobre actuaciones en el yacimiento de Labitolosa (La Puebla de Castro), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura .....	5329
Proposición no de Ley núm. 108/97, sobre las carencias del curso escolar 97-98, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura .....	5330

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 463/97, relativa a la empresa Endesa Gas .....	5330
Pregunta núm. 465/97, relativa al teatro romano de Zaragoza .....	5331
Pregunta núm. 470/97, relativa a la financiación autonómica .....	5331

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 373/97, pendiente de respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial .....	5332
Pregunta núm. 446/97, relativa al <i>camping</i> Chuise, situado en la localidad oscense de Benasque, para respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	5332
Pregunta núm. 467/97, relativa a la firma de un convenio con el MEC para la enseñanza del aragonés, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura .....	5332
Pregunta núm. 469/97, relativa a la Ley del Juego, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos .....	5333

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 447/97, relativa al arreglo y conservación del firme de algunas carreteras oscenses .....	5333
Pregunta núm. 448/97, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista, en el municipio de Zaidín .....	5334
Pregunta núm. 449/97, relativa a las actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Zaragoza .....	5334
Pregunta núm. 450/97, relativa a las actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Huesca .....	5335
Pregunta núm. 451/97, relativa a las actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Teruel .....	5335
Pregunta núm. 452/97, relativa a la situación de las obligaciones incluidas en la Ley de regularización de inversiones y otras operaciones de capital .....	5335
Pregunta núm. 453/97, relativa a la situación de las obligaciones incluidas en la Ley de regularización de inversiones y otras operaciones de capital .....	5336
Pregunta núm. 454/97, relativa a la formación específica de las cuadrillas de lucha contra incendios forestales .....	5336
Pregunta núm. 455/97, relativa a la formación específica de las cuadrillas de lucha contra incendios forestales .....	5337
Pregunta núm. 456/97, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón .....	5337
Pregunta núm. 457/97, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón .....	5338
Pregunta núm. 458/97, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón .....	5339
Pregunta núm. 459/97, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón .....	5339
Pregunta núm. 460/97, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón .....	5340
Pregunta núm. 461/97, relativa a proyectos aragoneses tramitados por la Oficina de Bruselas del Gobierno de Aragón .....	5340
Pregunta núm. 462/97, relativa al Fondo de inversiones de Teruel para el ejercicio 1997 .....	5341
Pregunta núm. 464/97, relativa a los cursos de formación del Instituto Aragonés de Fomento .....	5341
Pregunta núm. 466/97, relativa al convenio para la enseñanza del idioma aragonés .....	5342
Pregunta núm. 468/97, relativa al tipo de contrato y condiciones de trabajo de los profesores de aragonés .....	5343

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente .....	5343
Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía y Presupuestos ...	5343
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria .....	5344
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria .....	5344
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente .....	5344

## 7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

Modificación de representantes del G.P. Popular en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón .....	5345
Modificación de representantes del G.P. del Partido Aragonés en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón .....	5345

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Proposiciones no de Ley

#### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

### **Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 82/97, sobre el amplificador de energía.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 82/97, sobre el amplificador de energía, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1997.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 82/97, sobre el amplificador de energía, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar, con carácter urgente, al Consejo de la Energía de Aragón y a la Universidad de Zaragoza, sendos dictámenes científicos sobre el llamado amplificador de energía.»

Zaragoza, 24 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Comisión  
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

### **Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura del texto resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 79/97 y 92/97, relativas al yacimiento arqueológico de Contrebia Belaisca, en Botorrita.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del texto resultante con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 79/97, relativa a medidas a llevar a cabo por el Gobierno de Aragón en relación con el yacimiento de Contrebia Belaisca, y 92/97, sobre el yacimiento arqueológico de Contrebia

Belaisca, en Botorrita, que ha sido aprobado por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1997.

Zaragoza, 1 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1997, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 79/97, relativa a medidas a llevar a cabo por el Gobierno de Aragón en relación con el yacimiento de Contrebia Belaisca, y 92/97, sobre el yacimiento arqueológico de Contrebia Belaisca, en Botorrita, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar, durante este ejercicio presupuestario, intervenciones de urgencia consistentes en labores de limpieza, consolidación y restauración de aquellos elementos inmuebles que estén en trance de sufrir deterioros irreversibles, así como de sustitución del sistema de apuntalamiento del edificio de adobe en el yacimiento de Contrebia Belaisca.

2. Elaboración de un inventario y elaboración de un diagnóstico de conservación y estudio cronológico cultural del material mueble extraído hasta el momento del yacimiento arqueológico del Cabezo de las Minas, de Botorrita, y su depósito en un único lugar, que determinará el Gobierno de Aragón.

3. Elaborar un Plan director del yacimiento que suponga la realización de un diagnóstico sobre el mismo y la cuantificación y establecimiento de las fases de actuación, para poder llevar a cabo una científica, racional y planificada intervención en el yacimiento y que, por tanto, contemple al menos la consolidación integral de las estructuras descubiertas hasta ahora, su estudio científico, su protección ante los diversos agentes de alteración, la musealización del yacimiento y de su entorno, así como la proyección exterior y promoción de Contrebia Belaisca como elemento de desarrollo de Botorrita y de la comarca donde se enclava.

4. Creación de un centro de interpretación del yacimiento y de la cultura celtibérica, que deberá estar situado en el interior del casco urbano de Botorrita, para, así, integrar definitivamente la ciudad de Contrebia con su actual sucesora.

5. Asignación presupuestaria continua y suficiente en todos los ejercicios económicos que sean precisos, hasta concluir los objetivos marcados en el Plan director y conseguir que el yacimiento de Contrebia Belaisca se encuentre estudiado, protegido y difundido en un tiempo razonable, y así se convierta en un elemento de desarrollo, educación y disfrute, no sólo para Botorrita, sino para Aragón y para facilitar el acceso de la ciudadanía aragonesa al conocimiento de nuestro pasado.»

Zaragoza, 1 de octubre de 1997.

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura  
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Proposición no de Ley núm. 105/97, sobre transferencias en materia penitenciaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 105/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre transferencias en materia penitenciaria, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre transferencias en materia penitenciaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En junio de 1996 las Cortes de Aragón aprobaron una Proposición no de Ley, la número 35/96, por la que se instaba al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio del Interior con el fin de que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias realizase un informe sobre las denuncias presentadas en septiembre de 1995 por 18 presos relativas, entre otras cuestiones, a deficiencias en la asistencia sanitaria y preventiva en el establecimiento de Torrero, sobre el fallecimiento de dos presos en celdas de aislamiento en este establecimiento y sobre otros dos fallecimientos en el establecimiento de Daroca.

El fallecimiento de un preso en fechas recientes en la prisión de Torrero ha provocado nuevamente una considerable preocupación social por la situación de la asistencia sanitaria en el citado centro.

Por otra parte, en la citada Proposición no de Ley 35/96 las Cortes de Aragón instaban al Gobierno a iniciar sin demora el proceso de transferencias de las competencias en materia penitenciaria ya que, entre otras razones, las transferencias de la sanidad penitenciaria deberán contribuir, sin duda, a mejorar la coordinación de la atención médica carcelaria con el resto de estructuras sanitarias de la Comunidad Autónoma.

En estos momentos, una vez aprobada la Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón sin la inclusión de las citadas transferencias y considerando la necesidad de que Aragón pueda disponer de dichas competencias en breve plazo, presentamos la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado español con el fin de iniciar sin demora el proceso de transferencias de las competencias en materia penitenciaria a la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio del Interior con el fin de que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en coordinación con la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón, elabore un Plan integral de atención sanitaria para los establecimientos penitenciarios de la Comunidad Autónoma, que recoja medidas específicas de atención médica continuada y de atención a las urgencias en colaboración con los servicios sanitarios del Sistema Público de Salud de la Comunidad.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1997.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

### **Proposición no de Ley núm. 107/97, sobre la creación en Aragón del Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 107/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre la creación en Aragón del Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación en Aragón del Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Partiendo del principio general de que sería conveniente que todos los estudiantes de la Universidad de Zaragoza que cursan estudios de Diplomatura en cualquiera de las distintas titulaciones, tuvieran la posibilidad de seguir los estudios de Segundo Ciclo de las mismas sin tener que salir de nuestra Universidad, el Grupo Socialista presenta en las Cortes de Aragón una Proposición no de Ley que, en caso de prosperar parlamentariamente, posibilite la implantación en la Universidad de Zaragoza un Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Para ello partimos de las siguientes premisas:

1. Actualmente, un alumno que haya aprobado el COU o un titulado procedente de la nueva familia de Formación Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (código 18) pueden acceder con dificultad a esta especialidad universitaria fuera de Aragón o a la Diplomatura especializada en Educación Física en las Escuelas del Profesorado de Huesca y Zaragoza.

2. Por el contrario, el Diplomado o Maestro especialista en Educación Física procedente de estas mismas Escuelas, que tienen implantada la especialidad, no puede continuar sus estudios superiores en esta Comunidad Autónoma.

La solución inmediata para dichos alumnos pasa por trasladarse a una Autonomía que posea una Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o bien a las que tengan un INEF, siempre que éste esté adscrito a la Universidad correspondiente.

Como no todos estos centros especializados se encuentran en la misma circunstancia académica y jurídica, pueden los alumnos procedentes de otros territorios encontrarse en tres dificultosas situaciones de acceso que no viene al caso describir; en todo caso, en cada una de ellas deberán haber realizado los llamados «Complementos de Formación» y, en alguna de las facultades, superar, además, unas pruebas físicas.

Por todo ello, la posibilidad real de un diplomado aragonés de acceder al Segundo Ciclo de esta especialidad consiste en optar al Primer Ciclo de la Licenciatura a través de las plazas reservadas para alumnos de más de 25 años o las reservadas a alumnos procedentes de otras titulaciones, lo cual limita exageradamente las posibilidades de nuestros maestros y diplomados en Educación Física, cuando en nuestro territorio, por razones sociológicas, educativas, económicas y, en general, del modelo productivo y también de la gestión institucional, la Educación Física y el Deporte y su proyección educativa y de gestión precisan de especialistas superiores, que ya fueron reclamados hace años por los defensores de la creación de un INEF en Aragón.

Hay que aludir también aquí a la incongruencia académica que supone el que en nuestra Comunidad Autónoma se pueda, en cambio, cursar el Doctorado perteneciente a esta área de conocimiento, lo que hace más extraña todavía la carencia del Segundo Ciclo.

Se puede afirmar que el interés por completar esta carrera está generalizado en los alumnos y profesores de todos los niveles, pero también en las familias y en las entidades intere-

sadas como los ayuntamientos, las federaciones deportivas, los clubes, la Escuela Aragonesa del Deporte y otros.

Actualmente existen en Aragón varias iniciativas parlamentarias y universitarias confluyentes, de las que se podría partir para determinar, por quien corresponda —Gobierno autónomo, Universidad y Consejo Social—, la conveniencia general de la creación del Segundo Ciclo aludido:

a) Acuerdos de las Cortes de Aragón en relación con la creación de un INEF/Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

b) Proyecto INEF.

c) Propuesta de la comisión de los alumnos interesados al Vicerrector de Ordenación Académica en 1995.

d) Propuesta de Complementos de Formación para el acceso a las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, dirigida por los Departamentos de Fisiatría y Enfermería de la Escuela Universitaria de Fisioterapia y de Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Escuela del Profesorado al Vicerrector de Reforma y Nuevas Enseñanzas, de 1996.

e) La propuesta implícita contenida en el exhaustivo trabajo de recogida de los datos básicos —diagnóstico, legislación, encuestas, recursos, etcétera— para la implantación del Segundo Ciclo, realizado por un grupo de alumnos de la Escuela del Profesorado de EGB de la asignatura del Departamento de Expresión Corporal, Plástica y Musical, Deporte en Aragón; Hechos históricos sociales y culturales, de 1997.

Los dos últimos documentos parecen demostrar que, optimizando los recursos humanos y materiales existentes, la implantación del Segundo Ciclo de esta titulación en nuestra Universidad supondría un coste cero para las instituciones públicas implicadas.

Por todo ello, el Grupo Socialista, presenta la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se pongan en marcha las medidas necesarias para que, en los órganos institucionales a los que corresponda, se inicien los trámites necesarios conducentes a implantar en la Universidad de Zaragoza el Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1997.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## Proposición no de Ley núm. 109/97, sobre la elaboración de un Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 109/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre la elaboración de un Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El sector de la minería en España atraviesa desde hace tiempo por difíciles circunstancias, y últimamente esta situación se ha ido agravando de forma notable culminando esta crisis en numerosos cierres de minas y sucesivas reconversiones.

En Aragón, y más concretamente en la provincia de Teruel, esta situación continuada de crisis daña enormemente a la economía de numerosas comarcas, en donde la minería representa un papel primordial y decisivo. La importancia de este sector es notoria, tanto por su incidencia en la riqueza generada como por el empleo que sustenta. Por ello, el Plan 1998-2005 de la minería del carbón firmado recientemente pretende paliar de manera parcial, siempre que se apliquen finalmente los recursos anunciados, el grave problema existente en la provincia, pero aun así son necesarias acciones decididas que vayan dirigidas al desarrollo y mantenimiento de las zonas y comarcas que no están incluidas en el mencionado Plan. Por ello es fundamental la reactivación industrial de estas comarcas mediante inversiones que financien las infraestructuras necesarias y que potencien la formación y generación de proyectos empresariales alternativos que se traduzcan en nuevos yacimientos de empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de tres meses, elabore un Plan de desarrollo alternativo de las zonas y comarcas mineras de Aragón que no estén incluidas en el Plan 1998-2005 de la minería del carbón de acuerdo con los agentes sociales y administraciones afectadas. Dicho Plan deberá contemplar, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, partidas presupuestarias destinadas a financiar e impulsar el mantenimiento y desarrollo de una economía diversificada que se traduzca en inversiones en materia de infraestructuras, equipamientos sociales, así como en proyectos empresariales que sean generadores de empleo.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1997.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## Proposición no de Ley núm. 110/97, sobre el respeto a la decisión del Ayuntamiento de Mequinenza en torno a la cooficialidad del castellano y el catalán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 110/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre el respeto a la decisión del Ayuntamiento de Mequinenza en torno a la cooficialidad del castellano y el catalán, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el respeto a la decisión del Ayuntamiento de Mequinenza en torno a la cooficialidad de castellano y catalán, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento de Mequinenza adoptó por unanimidad, con fecha 25 de abril, un acuerdo por el que se declaraba la cooficialidad del castellano y el catalán en el ámbito de la localidad.

Con posterioridad, el Delegado del Gobierno en Aragón efectuó un requerimiento al Ayuntamiento de Mequinenza por el que instaba a éste a revocar dicho acuerdo plenario.

En fecha 24 de septiembre, el Ministro de Administraciones Públicas avaló la decisión de la Delegación del Gobierno en Aragón, argumentando que dicho acuerdo municipal «no tiene ningún valor jurídico y es bueno que se anule por una razón puramente formal».

Ambas instituciones, Delegación del Gobierno y Ministerio de Administraciones Públicas, parecen desconocer que hasta la fecha han existido otros pronunciamientos similares por parte de la Mancomunidad de La Litera o de Ayuntamientos como los de Camporrells, Alcampell, Tamarite o Altorrincón, sin que hasta la fecha se conozcan requerimientos similares.

El Ministro de Administraciones Públicas y el Delegado del Gobierno en Aragón han incurrido, como mínimo, en ligereza y falta de tacto ante un tema tan sensible como el lingüístico. Todavía más incomprensible resulta esta posición formalista y rígida cuando las Cortes de Aragón, a través de su Comisión especial sobre política lingüística, han elaborado un Dictamen sobre la materia.

No se puede desconocer que en dicho Dictamen se establece, entre otras conclusiones, que «la lengua catalana y la lengua aragonesa serán cooficiales junto a la lengua castellana en sus respectivos territorios».

Por último, es preciso recordar que en el último debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma se aprobó una resolución, a propuesta de Izquierda Unida de Aragón, en la que se reclamaba al Gobierno de Aragón que uno de los ejes de su política cultural debía ser «reconocimiento de la realidad trilingüe de Aragón».

Por todo ello, se formula la siguiente

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 79/97, en relación con el yacimiento de Contrebia Belaisca, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 79/97, relativa a las medidas a llevar a cabo por el Gobierno de Aragón en relación con el yacimiento de Contrebia Belaisca, publicada en el BOCA núm. 119, de 6 de junio de 1997, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **Proposición no de Ley núm. 104/97, sobre el conjunto arqueológico de las Cinco Villas en el Museo de Navarra, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 104/97, presentada por el G.P. Mixto, sobre el conjunto arqueológico de las Cinco Villas en el Museo de Navarra,

### PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón expresan su apoyo y solidaridad al Ayuntamiento de Mequinzena en relación con su acuerdo plenario unánime por el que declara la cooficialidad del castellano y el catalán en el ámbito de su localidad.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Administraciones Públicas y a la Delegación del Gobierno en Aragón a fin de que no interfieran en el actual debate sobre política lingüística que se está produciendo en nuestra Comunidad, por lo que deberían abstenerse de cualquier pronunciamiento de carácter formalista hasta que se desarrolle en su plenitud el contenido del Dictamen aprobado por la Comisión especial de política lingüística del Parlamento aragonés.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1997.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el conjunto arqueológico de las Cinco Villas en el Museo de Navarra, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Museo de Navarra se encuentra un importante conjunto de piezas arqueológicas de época romana procedente de Aragón. Se trata, fundamentalmente, de al menos nueve miliarios, siete lápidas con inscripciones funerarias y varias aras votivas; es decir, de una colección única, como no existe otra de esas características en Aragón.

A lo largo de los años mil novecientos cuarenta y cincuenta (e incluso algo ya en los años treinta) tuvo lugar el expolio de valiosas piezas arqueológicas de las Cinco Villas aragonesas. Pese a que en esos momentos se hallaba vigente la Ley de Patrimonio de 1933 (que indicaba que los hallazgos arqueológicos debían depositarse en el respectivo Museo Provincial del lugar donde habían sido encontrados), ese conjunto arqueológico

co de las Cinco Villas fue trasladado por la Compañía de Jesús desde Aragón a Navarra y depositado en el castillo de Javier (de propiedad privada), donde permanecieron algún tiempo.

Posteriormente, esas valiosas piezas fueron donadas al Museo de Navarra (de titularidad pública), donde la mayor parte de ellas permanecieron expuestas al público. En un primer momento, dichas piezas figuraban expuestas clasificadas como de «procedencia desconocida» (lo que hacía más difícil su reivindicación por parte de Aragón). Pero publicaciones más recientes del propio Museo de Navarra han reconocido que, al menos una parte (nueve miliarios y siete lápidas con inscripciones funerarias), son de procedencia aragonesa.

Dichas publicaciones permiten, por una parte, evaluar la cantidad y calidad de este patrimonio aragonés que se encuentra en el Museo de Navarra y, por otra, comprobar incluso la disposición y el lugar exacto de ubicación y exposición de estas piezas dentro del museo. Sin embargo, tras la remodelación reciente del Museo de Navarra, la mayoría de esas piezas ya no han sido expuestas y, según las noticias de las que dispone el Grupo Parlamentario al que represento, se encuentran en los sótanos del citado Museo.

Con respecto a la situación actual de dicho conjunto arqueológico, hay que considerar:

a) que estas piezas han dejado de estar expuestas, lo cual podría dificultar de ahora en adelante el control de su ubicación y, en consecuencia, aumentar el peligro de su extravío;

b) que se trata de un conjunto arqueológico de primera magnitud, único en su género en Aragón; y

c) que ni en el Museo de Zaragoza —que tan sólo dispone de un miliario— ni en todo Aragón disponemos de una colección de esa importancia.

Todo ello hace más necesario y urgente, si cabe, reclamar esa parte de nuestro patrimonio y exigir con firmeza el cumplimiento de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, de modo que ese patrimonio vuelva a Aragón.

Por eso, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de Navarra para recabar la devolución del conjunto de piezas arqueológicas de época romana de las Cinco Villas que actualmente se encuentra en el Museo de Navarra, de modo que se garantice el regreso a tierras aragonesas de esta importante muestra de nuestro patrimonio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1997.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 106/97, sobre actuaciones en el yacimiento de Labitolosa (La Puebla de Castro), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 106/97, presentada por el G.P. Mixto, sobre actuaciones en el yacimiento de Labitolosa (La Puebla de Castro), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones en el yacimiento de Labitolosa (La Puebla de Castro), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde 1991 se vienen desarrollando trabajos de investigación en el yacimiento arqueológico de Labitolosa, ubicado en el término municipal de La Puebla de Castro. Los trabajos han sacado a la luz dos termas y una curia, extraordinariamente bien conservadas, de esta antigua ciudad romana.

La campaña de 1991 contó con subvención del Gobierno de Aragón. Sin embargo, las campañas de 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 fueron posibles gracias a la participación científica y sobre todo económica del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, a través del CNRS y de la Universidad de Burdeos (unos 2,5 millones de pesetas anuales).

Para 1997, 1998 y 1999 se cuenta con aportaciones del Consejo Superior de Investigación y Desarrollo (Consid), por un importe de 1,5 millones de pesetas anuales, concedidos a la directora de las excavaciones para estudiar una ciudad romana del Pirineo.

La conservación, difusión y promoción de este importante conjunto arqueológico tiene diversas vías de financiación que dependen de la actuación administrativa de la Comunidad Autónoma. Así, están concedidos 19 millones de pesetas de fondos de la Unión Europea para adquisición de los terrenos (Programa Interreg-2, correspondiente a los años 1995 a 1999).

Tanto esos fondos como los que puedan obtenerse del denominado «1% cultural», correspondiente a la inversión del Ministerio de Fomento en la zona, e incluso las aportaciones de la empresa Hidro-Nitro, instalada en el término municipal de La Puebla de Castro, dependen tanto de la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) —cuyo expediente ya está incoado— como de que los terrenos cumplan el requisito de ser propiedad pública.

Por ello, presentamos la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón, con el objeto de poder desbloquear las ayudas y actuaciones previstas para la conservación y difusión de la antigua ciudad romana de La bitolosa, en La Puebla de Castro, a:

1. Agilizar los trámites para su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC).
2. Concluir el proceso de expropiación de los terrenos afectados por el yacimiento, de modo que se alcance la titularidad pública de su superficie.
3. Impulsar la promoción de ese conjunto, una vez garantizada su conservación, ya que se encuentra en un área de especial interés cultural, medioambiental y turístico.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1997.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 108/97, sobre las carencias del curso escolar 97-98, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 108/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre las carencias del curso escolar 97-98, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las carencias del curso escolar 97-98, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Iniciado el curso escolar 97-98 en todos los niveles no universitarios, persisten y se han incrementado los conflictos del curso pasado —excepción hecha del precio del comedor escolar en Zaragoza— motivados por los recortes económicos y por una gestión deficiente y poco sensible del MEC en Aragón.

Los problemas de cupo en Zaragoza y de transporte escolar en las Cinco Villas, en Aranda y Calatayud son sólo un síntoma de la falta de previsión del MEC y de sus gestores, que se repite cada año.

El Convenio firmado en 1994 entre el MEC y el Gobierno de Aragón, no denunciado hasta ahora por ninguna de las partes, dice taxativamente: «En tanto llega el momento de proceder a los trasposos previstos, se hace aconsejable establecer los cauces transitorios que permitan una actuación coordinada de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación [...] para una mejor planificación del Sistema Educativo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma y la prestación de un servicio escolar de calidad creciente».

Ello, que obliga por igual a las dos partes, permite al Departamento de Educación exigir a los responsables ministeriales la información pertinente en relación con las tareas de planificación y organización de cada curso escolar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al MEC que, en cumplimiento de los términos del Convenio de 1994, informe puntualmente al Departamento de Educación y Cultura de cuantas carencias se detecten en el principio de curso 97-98, así como de las medidas previstas para la resolución de las mismas, a fin de que el Gobierno de Aragón pueda colaborar activamente para impedir que algunos de los graves desajustes iniciales se enquisten y su solución se retrase varios meses, tal como sucediera ya en el curso 96/97.

Zaragoza, 23 septiembre de 1997.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

## **Pregunta núm. 463/97, relativa a la Empresa Endesa Gas.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 463/97, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su res-

puesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Esteban Izquierdo, relativa a la empresa Endesa Gas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Isidoro Esteban Izquierdo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Endesa Gas.

## ANTECEDENTES

En el reciente debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma el Presidente del Gobierno, Santiago Lanzuela, anunció con gran entusiasmo que la sociedad Endesa Gas se iba a ubicar en Zaragoza. Este hecho lo calificó como una de las mejores noticias que, en el ámbito económico, ha recibido Aragón en los últimos años. Sin embargo, debido a que la empresa Endesa ya es participe en el negocio del gas, a través de la sociedad Gas Aragón, y que además su actividad se centra, fundamentalmente, en Zaragoza, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Es la empresa Endesa Gas resultado de la reestructuración corporativa de la compañía Gas Aragón, controlada por el Grupo Endesa, o, por el contrario, se trata del establecimiento de una nueva empresa en Zaragoza?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1997.

El Diputado  
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO

## Pregunta núm. 465/97, relativa al teatro romano de Zaragoza.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 465/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa al teatro romano de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a teatro romano de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

Cedida por Ibercaja la propiedad del teatro romano de Zaragoza al Ayuntamiento de la ciudad, y teniendo en cuenta la condición de Bien de Interés Cultural del mismo,

## PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón intervenir directa y activamente en la definición del futuro del monumento?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1997.

La Diputada  
ANGELA ABOS BALLARIN

## Pregunta núm. 470/97, relativa a la financiación autonómica.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 470/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la financiación autonómica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la financiación autonómica.

## ANTECEDENTES

Habiéndose aprobado por el Pleno de la Cortes de Aragón, el pasado día 18 de septiembre, una resolución a propuesta del Grupo Socialista que dice: «Las Cortes de Aragón consideran que el sistema de financiación autonómica vigente para el quinquenio 1997-2001 perjudica a Aragón, no facilita la necesaria autosuficiencia financiera para resolver las carencias de nuestra comunidad autónoma y no da satisfacción a los planteamientos reiteradamente expuestos en diversas resoluciones por las propias Cortes. Por todo ello, se insta al Gobierno de Aragón a solicitar su urgente renegociación y a la búsqueda del consenso con las fuerzas políticas parlamentarias y con las comunidades autónomas para lograr un modelo de financiación más justo y solidario», se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué iniciativas piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la resolución mencionada aprobada el pasado día 18 de septiembre?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **Pregunta núm. 373/97, pendiente de respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Pregunta núm. 373/97, relativa al desvío de la circulación de la carretera N-II a su paso por Fraga, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanañaja, pendiente de respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 128, de 15 de julio de 1997, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, según lo manifestado por dicho Diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Pregunta núm. 446/97, relativa al camping Chuisse, situado en la localidad oscense de Benasque, para respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 446/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al *camping* Chuisse, situado en la localidad oscense de Benasque.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento,

para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al *camping* Chuisse, situado en la localidad oscense de Benasque.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, desde el juzgado de Boltaña se ha ordenado la realización de una auditoría al *camping* Chuisse, situado en las proximidades de la localidad oscense de Benasque. El motivo de dicha orden reside en la inexistencia de licencias, tanto de la Diputación General de Aragón como municipales, que permitan el correcto funcionamiento de ese *camping*, siendo, al parecer, el consentimiento expreso del alcalde de esta localidad oscense la única autorización efectiva.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones políticas piensa emprender la Dirección General de Industria y Comercio respecto al *camping* Chuisse, que, careciendo de permisos y licencias necesarias para su legal funcionamiento, ha tenido sus instalaciones abiertas al público durante el pasado verano?

Zaragoza, 15 de septiembre de 1997.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

#### **Pregunta núm. 467/97, relativa a la firma de un convenio con el MEC para la enseñanza del aragonés, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 467/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la firma de un convenio con el MEC para la enseñanza del aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta

Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a la firma de un convenio con el MEC para la enseñanza del aragonés.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1996, aprobó por unanimidad la Moción 5/96, dimanante de la Interpelación 9/96, relativa a la política lingüística en Aragón.

En dicha Moción, además de mostrar su preocupación por la problemática situación en que se encuentran el aragonés y el catalán y además de acordar la constitución de una Comisión Especial de política lingüística, las Cortes de Aragón decidieron instar al Gobierno a que el Convenio vigente con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para la enseñanza del catalán y de las variedades dialectales propias comprendiera, «en adelante y en paridad», la enseñanza del aragonés, respetando las variantes locales.

Transcurridos quince meses desde la aprobación de la citada moción, se sabe que el Gobierno de Aragón ha firmado un Convenio de colaboración «para la protección e impulso del patrimonio lingüístico aragonés» con cuatro ayuntamientos (L'Aínsa, Biescas, Benás/Benasque y Jaca).

Sin embargo, ninguna noticia se tiene de la firma de un Convenio con el MEC, tal como se acordó por unanimidad por el Pleno de las Cortes.

#### PREGUNTA

¿Por qué no se ha llevado a cabo la firma de un Convenio con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para la enseñanza del aragonés y de sus variedades, en los términos acordados por unanimidad por el Pleno de las Cortes en la Moción 5/96, dimanante de la Interpelación 9/96, relativa a la política lingüística en Aragón?

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para cumplir con el referido mandato unánime de las Cortes?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

## Pregunta núm. 469/97, relativa a la Ley del Juego, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 469/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la Ley del Juego.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la Ley del Juego.

#### ANTECEDENTES

En repetidas ocasiones y de diversas formas se ha informado por el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento que existe un anteproyecto de ley del juego y que en breve plazo está prevista su presentación en la Cortes.

Habiendo transcurrido un período de tiempo de más de un año desde las últimas noticias sobre el citado proyecto de ley del juego, consideramos conveniente actualizar la información sobre este asunto.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que se ha retrasado la presentación del Proyecto de Ley del Juego en las Cortes de Aragón y para qué fecha se prevé su aprobación por el Gobierno y tramitación en la Cámara?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

## Pregunta núm. 447/97, relativa al arreglo y conservación del firme de algunas carreteras oscenses.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 447/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras

Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena, relativa al arreglo y conservación del firme de algunas carreteras oscenses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Rosa María Pons Serena, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al arreglo y conservación del firme de algunas carreteras oscenses.

#### ANTECEDENTES

En una reunión celebrada recientemente entre el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y responsables de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, se abordó la posible transferencia de titularidad de algunas carreteras oscenses y la construcción de una serie de depósitos de abastecimiento de agua. Finalmente se acordó como solución provisional la asunción, a partes iguales junto con la Diputación Provincial de Huesca, del arreglo y conservación del firme de estas vías de comunicación.

#### PREGUNTA

¿Qué carreteras concretas son las que se prevén como beneficiarias de estas obras de acondicionamiento, qué tramos comprenden, a qué localidades beneficiarán, cuáles son los plazos de ejecución y cuáles son las partidas presupuestarias que se destinarán al coste de cada una de ellas?

Zaragoza, 17 de septiembre de 1997.

La Diputada  
ROSA MARIA PONS SERENA

### **Pregunta núm. 448/97, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista, en el municipio de Zaidín.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 448/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista, en el municipio de Zaidín.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista, en el municipio de Zaidín.

#### ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobados con fecha 17 de enero de 1997, figuraba una dotación, por importe de 30.370.354 ptas., destinada a la rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista, en el municipio de Zaidín.

A fecha de hoy, no se ha realizado ninguna obra en dicha iglesia desde la aprobación del presupuesto, a pesar de que la situación del edificio se encuentra en grave deterioro y en algunos momentos ha sido cerrado el acceso de las personas en aras a garantizar su seguridad.

#### PREGUNTA

¿Qué motivos han impedido la continuación de las obras en la Iglesia San Juan Bautista de Zaidín y qué plazos tiene previsto el Gobierno para garantizar la ejecución presupuestaria aprobada para el año 1997?

Zaragoza, 18 de septiembre de 1997.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 449/97, relativa a las actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 449/97, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a las actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pre-

gunta relativa a las actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Qué proyectos de obras han sido aprobados durante 1996 para su realización en la provincia de Zaragoza? ¿Qué inversiones reales en infraestructuras agrarias se han llevado a cabo en la provincia de Zaragoza en 1996? ¿A cuánto ascienden las asistencias técnicas y su relación con las inversiones en los proyectos de infraestructuras agrarias en la provincia de Zaragoza en 1996?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1997.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

### **Pregunta núm. 450/97, relativa a las actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 450/97, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a las actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Huesca.

#### PREGUNTA

¿Qué proyectos de obras han sido aprobados durante 1996 para su realización en la provincia de Huesca? ¿Qué inversiones reales en infraestructuras agrarias se han llevado a cabo en la provincia de Huesca en 1996? ¿A cuánto ascienden las asistencias técnicas y su relación con las inversiones en los proyectos de infraestructuras agrarias en la provincia de Huesca en 1996?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1997.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

### **Pregunta núm. 451/97, relativa a las actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 451/97, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a las actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Teruel.

#### PREGUNTA

¿Qué proyectos de obras han sido aprobados durante 1996 para su realización en la provincia de Teruel? ¿Qué inversiones reales en infraestructuras agrarias se han llevado a cabo en la provincia de Teruel en 1996? ¿A cuánto ascienden las asistencias técnicas y su relación con las inversiones en los proyectos de infraestructuras agrarias en la provincia de Teruel en 1996?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1997.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

### **Pregunta núm. 452/97, relativa a la situación de las obligaciones incluidas en la Ley de regularización de inversiones y otras operaciones de capital.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 452/97, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de las obligaciones incluidas en la Ley de regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de las obligaciones incluidas en la Ley de regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

ANTECEDENTES

Con cargo a los fondos previstos en la Ley de regularización de inversiones y otras operaciones de capital, se incluyeron 8.222.892.864 ptas. para cubrir compromisos de la Sección 14. Aprobados los presupuestos de 1996 y de 1997, la cantidad pendiente de dotar alcanza 3.980.109.293 ptas., considerando que la propuesta inicial de dotación para 1997 de 2.201.760.729 ptas. fue disminuida, vía enmienda, en 969.394.903 ptas. Ante las dudas que tal enmienda plantea y con objeto de clarificar la situación actual, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué expedientes de obligaciones de pago han quedado sin dotación con motivo de la disminución, vía enmienda, de la cantidad inicial prevista en el proyecto de presupuestos de 1997 presentados por el Gobierno hasta un total de 969.394.903 ptas.? ¿Considera el Gobierno que los sujetos afectados por la citada enmienda están sufriendo perjuicios? En caso afirmativo, ¿tiene prevista su compensación?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1997.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## **Pregunta núm. 453/97, relativa a la situación de las obligaciones incluidas en la Ley de regularización de inversiones y otras operaciones de capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 453/97, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de las obligaciones incluidas en la Ley de regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de las obligaciones incluidas en la Ley de regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

ANTECEDENTES

Con cargo a los fondos previstos en la Ley de regularización de inversiones y otras operaciones de capital, se incluyeron 8.222.892.864 ptas. para cubrir compromisos de la sección 14. Aprobados los presupuestos de 1996 y de 1997, la cantidad pendiente de dotar alcanza 3.980.109.293 ptas., considerando que la propuesta inicial de dotación para 1997 de 2.201.760.729 ptas. fue disminuida, vía enmienda, en 969.394.903 ptas. Ante las dudas que tal enmienda plantea y con objeto de clarificar la situación actual, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué certificaciones de obligaciones de pago quedan por atender en la Sección 14 con cargo a las previsiones de la Ley de regularización de inversiones y otras operaciones de capital, con indicación de la fecha de cada una de ellas?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1997.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## **Pregunta núm. 454/97, relativa a la formación específica de las cuadrillas de lucha contra incendios forestales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 454/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la formación específica de las cuadrillas de lucha contra incendios forestales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formación específica de las cuadrillas de lucha contra incendios forestales.

#### ANTECEDENTES

En contestación a la Pregunta 201/97, el Gobierno de Aragón indica que las contrataciones de las 4 primeras cuadrillas por provincia, de lucha contra incendios, en los meses de febrero-marzo, se realizaron a través de la empresa TRAGSA.

También sabemos que el personal de las 68 torres de vigilancia lo contrata la empresa TRAGSA.

#### PREGUNTA

¿Por qué causas el Gobierno de Aragón no contrata directamente el personal de las primeras cuadrillas y el personal de las torres de vigilancia? ¿Tiene intención de realizar estas contrataciones en el futuro?

¿Qué criterios utiliza la empresa TRAGSA para las contrataciones aludidas (convocatoria pública, etcétera)? ¿Que tipo de control realiza el Gobierno de Aragón en los procesos de contratación de TRAGSA?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1997.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## Pregunta núm. 455/97, relativa a la formación específica de las cuadrillas de lucha contra incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 455/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la formación específica de las cuadrillas de lucha contra incendios forestales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formación específica de las cuadrillas de lucha contra incendios forestales.

#### ANTECEDENTES

En contestación a la Pregunta 201/97, el Gobierno de Aragón indica que las cuadrillas de lucha contra incendios forestales, en el mes de abril, recibieron una formación específica en materia de prevención de riesgos laborales.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la realidad de dicha formación específica (contenidos, duración, personal al que llega, etcétera)? ¿Quién imparte la formación? ¿Qué tipo de seguimiento de la misma se realiza a lo largo de toda la campaña?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1997.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## Pregunta núm. 456/97, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 456/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.

#### ANTECEDENTES

La presencia en número importante de drogodependientes dentro de la población reclusa de Aragón, que ocasiona graves

problemas en los establecimientos penitenciarios, exige una respuesta adecuada por parte de los servicios sanitarios. Por esta razón, en mayo de 1996 las Cortes de Aragón, a propuesta del Grupo Parlamentario IUA, aprobaron la Proposición no de Ley 26/96, en la que se solicitaba la ampliación de la acreditación para la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) a todas las prisiones de Aragón.

Dentro de las actuaciones de los programas de administración de metadona deben realizarse, al mismo tiempo de las evaluaciones sanitarias, otras de tipo laboral y social de cara a favorecer la integración y la reinserción social.

Los programas tienen mayor sentido si, además, se consigue el control del consumo y se propician intervenciones que permitan en un segundo momento la abstinencia.

Según el informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, en el año 1994 fueron sometidos a tratamiento con metadona, en el Estado español, 696 internos heroinómanos, y en 1995 el número ascendió a 1.000. También son datos del mismo informe que en el mismo año fueron aprehendidos en las cárceles españolas 23 kilogramos de hachís, 4,5 kilogramos de opiáceos, 3,5 kilogramos de heroína y 5.400 pastillas de anfetaminas.

Aun siendo importante que la metadona evite o reduzca la oferta de opiáceos, las actuaciones en las cárceles deben estar integradas en políticas de prevención, apoyo de una red suficiente de asistencia y rehabilitación y de medidas de reinserción social.

En estos momentos la aplicación de los programas en las cárceles es muy desigual y siguen sin desarrollarse medidas de atención integral y rehabilitadora.

#### PREGUNTA

¿Cuántos internos siguen programas de administración de sustitutivos de opiáceos en los establecimientos penitenciarios de Aragón en relación con la población dependiente y qué medidas se adoptan para la integración de la población penitenciaria en estos programas?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1997.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

## **Pregunta núm. 457/97, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 457/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.

#### ANTECEDENTES

La presencia en número importante de drogodependientes dentro de la población reclusa de Aragón, que ocasiona graves problemas en los establecimientos penitenciarios, exige una respuesta adecuada por parte de los servicios sanitarios. Por esta razón, en mayo de 1996 las Cortes de Aragón, a propuesta del Grupo Parlamentario IUA, aprobaron la Proposición no de Ley 26/96, en la que se solicitaba la ampliación de la acreditación para la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) a todas las prisiones de Aragón.

Dentro de las actuaciones de los programas de administración de metadona deben realizarse, al mismo tiempo de las evaluaciones sanitarias, otras de tipo laboral y social de cara a favorecer la integración y la reinserción social.

Los programas tienen mayor sentido si, además, se consigue el control del consumo y se propician intervenciones que permitan en un segundo momento la abstinencia.

Según el informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, en el año 1994 fueron sometidos a tratamiento con metadona, en el Estado español, 696 internos heroinómanos, y en 1995 el número ascendió a 1.000. También son datos del mismo informe que en el mismo año fueron aprehendidos en las cárceles españolas 23 kilogramos de hachís, 4,5 kilogramos de opiáceos, 3,5 kilogramos de heroína y 5.400 pastillas de anfetaminas.

Aun siendo importante que la metadona evite o reduzca la oferta de opiáceos, las actuaciones en las cárceles deben estar integradas en políticas de prevención, apoyo de una red suficiente de asistencia y rehabilitación y de medidas de reinserción social.

En estos momentos la aplicación de los programas en las cárceles es muy desigual y siguen sin desarrollarse medidas de atención integral y rehabilitadora.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la evaluación del Gobierno de Aragón del resultado de los programas de administración de metadona en las cárceles aragonesas?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1997.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

## **Pregunta núm. 458/97, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 458/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.

### ANTECEDENTES

La presencia en número importante de drogodependientes dentro de la población reclusa de Aragón, que ocasiona graves problemas en los establecimientos penitenciarios, exige una respuesta adecuada por parte de los servicios sanitarios. Por esta razón, en mayo de 1996 las Cortes de Aragón, a propuesta del Grupo Parlamentario IUA, aprobaron la Proposición no de Ley 26/96, en la que se solicitaba la ampliación de la acreditación para la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) a todas las prisiones de Aragón.

Dentro de las actuaciones de los programas de administración de metadona deben realizarse, al mismo tiempo de las evaluaciones sanitarias, otras de tipo laboral y social de cara a favorecer la integración y la reinserción social.

Los programas tienen mayor sentido si, además, se consigue el control del consumo y se propician intervenciones que permitan en un segundo momento la abstinencia.

Según el informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, en el año 1994 fueron sometidos a tratamiento con metadona, en el Estado español, 696 internos heroinómanos, y en 1995 el número ascendió a 1.000. También son datos del mismo informe que en el mismo año fueron aprehendidos en las cárceles españolas 23 kilogramos de hachís, 4,5 kilogramos de opiáceos, 3,5 kilogramos de heroína y 5.400 pastillas de anfetaminas.

Aun siendo importante que la metadona evite o reduzca la oferta de opiáceos, las actuaciones en las cárceles deben estar

integradas en políticas de prevención, apoyo de una red suficiente de asistencia y rehabilitación y de medidas de reinserción social.

En estos momentos la aplicación de los programas en las cárceles es muy desigual y siguen sin desarrollarse medidas de atención integral y rehabilitadora.

PREGUNTA

¿Qué número de internos que siguen programas de administración de metadona en los establecimientos penitenciarios de Aragón han pasado de estos programas a otros libres de droga y qué programas son éstos?

Zaragoza, 18 de septiembre de 1997.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

## **Pregunta núm. 459/97, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 459/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.

### ANTECEDENTES

La presencia en número importante de drogodependientes dentro de la población reclusa de Aragón, que ocasiona graves problemas en los establecimientos penitenciarios, exige una respuesta adecuada por parte de los servicios sanitarios. Por esta razón, en mayo de 1996 las Cortes de Aragón, a propuesta del Grupo Parlamentario IUA, aprobaron la Proposición no de

Ley 26/96, en la que se solicitaba la ampliación de la acreditación para la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) a todas las prisiones de Aragón.

Dentro de las actuaciones de los programas de administración de metadona deben realizarse, al mismo tiempo de las evaluaciones sanitarias, otras de tipo laboral y social de cara a favorecer la integración y la reinserción social.

Los programas tienen mayor sentido si, además, se consigue el control del consumo y se propician intervenciones que permitan en un segundo momento la abstinencia.

Según el informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, en el año 1994 fueron sometidos a tratamiento con metadona, en el Estado español, 696 internos heroínómanos, y en 1995 el número ascendió a 1.000. También son datos del mismo informe que en el mismo año fueron aprehendidos en las cárceles españolas 23 kilogramos de hachís, 4,5 kilogramos de opiáceos, 3,5 kilogramos de heroína y 5.400 pastillas de anfetaminas.

Aun siendo importante que la metadona evite o reduzca la oferta de opiáceos, las actuaciones en las cárceles deben estar integradas en políticas de prevención, apoyo de una red suficiente de asistencia y rehabilitación y de medidas de reinserción social.

En estos momentos la aplicación de los programas en las cárceles es muy desigual y siguen sin desarrollarse medidas de atención integral y rehabilitadora.

#### PREGUNTA

¿Están dotados con servicios propios de desintoxicación los establecimientos penitenciarios aragoneses en los que se desarrollan programas de administración de metadona?

Zaragoza, 18 de septiembre de 1997.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

### **Pregunta núm. 460/97, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 460/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) en las prisiones de Aragón.

#### ANTECEDENTES

La presencia en número importante de drogodependientes dentro de la población reclusa de Aragón, que ocasiona graves problemas en los establecimientos penitenciarios, exige una respuesta adecuada por parte de los servicios sanitarios. Por esta razón, en mayo de 1996 las Cortes de Aragón, a propuesta del Grupo Parlamentario IUA, aprobaron la Proposición no de Ley 26/96, en la que se solicitaba la ampliación de la acreditación para la administración de sustitutivos de opiáceos (metadona) a todas las prisiones de Aragón.

Dentro de las actuaciones de los programas de administración de metadona deben realizarse, al mismo tiempo de las evaluaciones sanitarias, otras de tipo laboral y social de cara a favorecer la integración y la reinserción social.

Los programas tienen mayor sentido si, además, se consigue el control del consumo y se propician intervenciones que permitan en un segundo momento la abstinencia.

Según el informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, en el año 1994 fueron sometidos a tratamiento con metadona, en el Estado español, 696 internos heroínómanos, y en 1995 el número ascendió a 1.000. También son datos del mismo informe que en el mismo año fueron aprehendidos en las cárceles españolas 23 kilogramos de hachís, 4,5 kilogramos de opiáceos, 3,5 kilogramos de heroína y 5.400 pastillas de anfetaminas.

Aun siendo importante que la metadona evite o reduzca la oferta de opiáceos, las actuaciones en las cárceles deben estar integradas en políticas de prevención, apoyo de una red suficiente de asistencia y rehabilitación y de medidas de reinserción social.

En estos momentos la aplicación de los programas en las cárceles es muy desigual y siguen sin desarrollarse medidas de atención integral y rehabilitadora.

#### PREGUNTA

¿Qué infraestructuras públicas aragonesas oferta la Comunidad Autónoma a los establecimientos penitenciarios aragoneses que realizan deshabituación y rehabilitación de toxicómanos?

Zaragoza, 18 de septiembre de 1997.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

### **Pregunta núm. 461/97, relativa a proyectos aragoneses tramitados por la Oficina de Bruselas del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 461/97,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a proyectos aragoneses tramitados por la Oficina de Bruselas del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos aragoneses tramitados por la Oficina en Bruselas del Gobierno de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a mi Pregunta 307/97, relativa a los asuntos tramitados por la Oficina en Bruselas del Gobierno de Aragón, me indicaba que durante el año 1996 la mencionada Oficina ha realizado el seguimiento y apoyo de 30 proyectos aragoneses y ha contribuido a buscar más de 50 socios en programas comunitarios transnacionales y ha organizado más de 20 agendas de trabajo en Bruselas para instituciones o empresas aragonesas.

#### PREGUNTA

¿Cuántos de los 30 proyectos aragoneses apoyados por la Oficina de Bruselas durante 1996 obtuvieron las ayudas comunitarias solicitadas? ¿A cuánto ascendieron las mismas? ¿Cuántos de los más de 50 programas comunitarios transnacionales aragoneses gestionados durante 1996 por la Oficina de Bruselas han fructificado de forma definitiva?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 462/97, relativa al Fondo de inversiones de Teruel para el ejercicio 1997.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 462/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Fondo de inversiones de Teruel para el ejercicio 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de inversiones de Teruel para el ejercicio 1997.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a mi Pregunta 319/97, en el mes de junio, me indicaba que no se había reunido la Comisión Mixta para decidir las inversiones del Fondo de inversiones de Teruel para el ejercicio 1997.

Posteriormente, el pasado día 13 de septiembre, leíamos en los medios de comunicación que ya han decidido las mencionadas inversiones, pero la relación aparecida sólo sumaba 1.385 millones de pesetas de los 3.600 millones de pesetas previstos para este ejercicio.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la relación completa de los proyectos del Fondo de inversiones de Teruel para el presente año, con las cifras de inversiones de cada uno de ellos? ¿Cuál es el plazo previsto para la contratación, el inicio y la terminación de todos los proyectos de este Fondo de inversiones de Teruel de 1997?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 464/97, relativa a los cursos de formación del Instituto Aragonés de Fomento.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 464/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los cursos de formación del Instituto Aragonés de Fomento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los cursos de formación del Instituto Aragonés de Fomento.

## ANTECEDENTES

El pasado mes de junio contestaba a mi Pregunta 320/97 de forma parcial y dejando sin resolver no sólo la parte objeto de mi pregunta, sino el pago de los cursos de formación ocupacional que se tenían que pagar y que ya estaban comprometidos a fecha 4 de marzo de 1997.

Esperamos que una vez pasado el verano y estando en el último trimestre del ejercicio se haya resuelto el ingreso de los 175 millones al Instituto Aragonés de Fomento y pueda dar respuesta a mi pregunta.

## PREGUNTA

¿Ha dado instrucciones concretas para que los 175 millones de pesetas de la modificación presupuestaria de 11 de noviembre de 1996 pasen al Instituto Aragonés de Fomento? ¿Han pasado ya los mencionados 175 millones al Instituto Aragonés de Fomento? En caso negativo, ¿qué solución se ha arbitrado para resolver el problema presupuestario correspondiente en el Instituto Aragonés de Fomento y poder pagar las cantidades comprometidas el 4 de marzo de 1997? Si no pasan al Instituto Aragonés de Fomento los mencionados 175 millones de pesetas del año 1996, ¿adónde han ido a parar?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERA

## Pregunta núm. 466/97, relativa al convenio para la enseñanza del idioma aragonés.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 466/97, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, relativa al convenio para la enseñanza del idioma aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Escolá Hernando, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a convenio para la enseñanza del idioma aragonés.

## ANTECEDENTES

El dictamen aprobado por la Comisión especial de estudio sobre la situación lingüística en Aragón señalaba la necesidad, en tanto la Comunidad Autónoma no asumiera las competencias de educación, de llevar a la práctica un convenio entre el Gobierno de Aragón y el MEC para la enseñanza del idioma aragonés, similar al firmado para el caso de la otra lengua minorizada de Aragón.

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha firmado un convenio con cuatro ayuntamientos del Alto Aragón para la impartición de clases de aragonés, sin que el MEC participe en el mismo.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha solicitado el Gobierno de Aragón la firma de un convenio con el MEC en relación con la enseñanza del aragonés, similar al existente para la enseñanza del catalán en Aragón? Si es así, ¿por qué no se ha firmado y qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para llegar a la firma del mismo?

Zaragoza, 24 de septiembre de 1997.

El Diputado  
MANUEL ESCOLA HERNANDO

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Escolá Hernando, Diputau d'a Colla Parlamentaria d'o Partiu Aragonés, d'aluerdo con lo establiu en l'articulo 196 d'o Reglamento d'as Cortes d'Aragón, formula a ra Deputación Cheneral d'Aragón, ta ra suya respuesta escrita, a bienen demanda relativa a o conbenio tra l'amostranza d'a luenga aragonesa.

## ANTECEDENTES

O diutamen aprebatu por a Comisión espezial d'estudeo sobre a situgación lingüística en Aragón señalaba a nezesidá, entanto a Comunidá Autonoma no asumiese as competencias d'amostranza, de lebar a la prautica un conbenio entre o Gubierno d'Aragón y o MEC ta d'a luenga aragonesa, parellano a o signato ta o caso d'l'atra luenga minorizata d'Aragón.

Fa pocos diyas, o Gubierno d'Aragón ta signato un conbenio co cuatro conzellos de l'Alto Aragón ta l'amostranza de l'aragonés, sin que o MEC s'embreque en o mesmo.

Por tot isto, se formula a siguién

## DEMANDA

¿Ha demandau o Gubierno d'Aragón a signa d'un conbenio con o MEC en rilación con l'amostranza de l'aragonés, parellano a o que bi-ha ta l'amostranza d'o catalán en Aragón? Si ye asinas, ¿por qué no s'ha signato y qué midas prenerá o Gubierno d'Aragón ta plegar a ra signa d'o mesmo?

Zaragoza, 24 de setiembre de 1997.

O Diputau  
MANUEL ESCOLA HERNANDO

## **Pregunta núm. 468/97, relativa al tipo de contrato y condiciones de trabajo de los profesores de aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 468/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al tipo de contrato y condiciones de trabajo de los profesores de aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al tipo de contrato y condiciones de trabajo de los profesores de aragonés.

ANTECEDENTES

El año pasado, el Gobierno realizó una convocatoria pública para la selección de cuatro plazas de profesorado para la en-

señanza de aragonés en Jaca, Biescas, L'Aínsa y Benasque-Benás, con itinerancias en los centros públicos próximos. Posteriormente, en enero del presente año, llevó a cabo dicha selección de profesorado. En contra de lo anunciado, el curso académico llegó a su término y las clases no llegaron a ser impartidas.

El pasado mes de agosto, el Consejero de Educación y Cultura firmó, con los ayuntamientos de L'Aínsa, Biescas, Benás/Benasque y Jaca, un Convenio de Colaboración «para la protección e impulso del patrimonio lingüístico aragonés».

Por parte del Gobierno se anunció que, a través de este Convenio, los alumnos de ESO de los citados municipios comenzarían finalmente a recibir las enseñanzas de aragonés al comienzo del presente curso académico. Sin embargo, a fecha de hoy, una vez que en los centros educativos ya ha comenzado el curso académico, las clases de aragonés siguen sin comenzar a impartirse.

A ello se añade el hecho de que los profesores seleccionados para impartir las clases no tienen todavía ninguna relación contractual firmada, ni con el Gobierno de Aragón ni con los ayuntamientos afectados ni con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) ni con organismo o institución alguna afectados.

PREGUNTA

¿Qué institución u organismo debe llevar a cabo la contratación de los profesores que han de impartir las enseñanzas de aragonés, con qué modalidad de relación contractual y en qué condiciones laborales?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

### **6.1. Comparecencias**

#### **6.1.1. De miembros de la DGA**

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Socialista en el que solicita que la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria, formulada por 5 Diputados del G.P. Socialista, publicada en el BOCA núm. 91, de 25 de febrero de 1997, pase a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe de la postura de su Departamento sobre los asuntos y propuestas que se expondrán en la próxima Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

Se ordena la publicación de este cambio en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la solicitud de compa-

recencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía y Presupuestos, formulada por 5 Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los asuntos tratados en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la posición mantenida por el Gobierno de Aragón en la misma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria, formulada por 5 Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la postura del Gobierno de Aragón ante la propuesta inicial de reforma de la PAC, denominada «Agenda 2000», y sus propuestas ante la Conferencia Sectorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la solicitud de com-

parecencia del Sr. Consejero Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria, formulada por 5 Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las inversiones efectuadas en 1997 y previstas hasta fin de año con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en materia de regadíos en Aragón, así como la situación actual de la elaboración del Plan nacional de regadíos en cuanto nos afecta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación y problemática medioambiental y sobre las líneas de actuación de ese Departamento en esta materia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

### **Modificación de representantes del G.P. Popular en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular por el que comunica la sustitución de Diputados titulares en las siguientes Comisiones de las Cortes de Aragón:

— Comisión de Industria, Comercio y Turismo: D. Ricardo Doñate Catalán sustituye a D. Joaquín Ibáñez Gimeno.

— Comisión Agraria: D. Sebastián Contín Pellicer sustituye a D. Carlos Queralt Solari.

— Comisión de Peticiones y Derechos Humanos: D. Ricardo Doñate Catalán sustituye a D. José Urbieta Galé.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **Modificación de representantes del G.P. del Partido Aragonés en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1997, ha conocido los escritos presentados por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés en los que comunica la sustitución de Diputados titulares en las siguientes Comisiones de las Cortes de Aragón:

— Comisión de Economía y Presupuestos: D. Miguel Pamplona Abad sustituye a D. Valentín Calvo Lou.

— Comisión de Industria, Comercio y Turismo: D. Miguel Pamplona Abad sustituye a D. Valentín Calvo Lou.

— Comisión de Ordenación Territorial: D. José María Bescós Ramón sustituye a D. Valentín Calvo Lou.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA





## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones del Pleno
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 10.250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 12.140 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 93.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.